

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

**Sesión 13ª, ordinaria, correspondiente a la 358ª legislatura, celebrada el día  
martes 30 de noviembre del 2010.**

Se abre la sesión a las 12:10 horas.

### **SUMARIO**

- Se recibió la exposición del Subsecretario de Interior, respecto de los fondos transferidos a las Municipalidades para la demolición de edificios afectados por el terremoto del 27 de febrero pasado.
- Se acordó oficiar al Subsecretario de Interior, con el fin que se indica.
- Se acordó sesionar el día lunes 6 de diciembre desde las 12:00 a 13:30 horas.

### **1.- ASISTENCIA**

Asistieron la Diputada señora Clemira Pacheco y los diputados señores Pedro Álvarez-Salamanca Ramírez; Cristian Campos Jara; Romilio Gutierrez Pino; Patricio Hales Dib; Juan Carlos Latorre Carmona; Celso Morales Muñoz (Presidente); José Pérez Arriagada; Jorge Sabag Villalobos; Alejandro Santana Tirachini; Jorge Ulloa Aguilón y Enrique Van Rysselberghe Herrera.

Se encontraba presente en calidad de invitado el Subsecretario de Interior, señor Rodrigo Ubilla Mackenney; quien asistió acompañado por el Jefe de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, señor John Barra Inostroza y por el Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior, señor Víctor Hugo Merino Rojas.

\* \* \* \* \*

## **2.- CUENTA**

La señora Secretaria de la Comisión, dio cuenta de la recepción de los siguientes documentos:

1.Un Oficio del Secretario General (A) de la Corporación, mediante el cual informa que el H. Diputado Juan Carlos Latorre reemplazará en forma permanente al H. Diputado Eduardo Cerda.

2.Dos Oficios del Ministro del Interior, mediante los cuales responde dos Oficios de la Comisión, los que se detallan:

a) Respuesta a Oficio N° 21/2010 de fecha 31 de agosto de 2010, referido a donaciones de extranjeros efectuadas al país producto del terremoto de febrero pasado. Respecto de este punto, informa mediante Memorándum del Departamento de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, de las cuentas destinadas a la recepción de donaciones, montos, países y organismos donantes. Respecto de los fondos donados por la FAO a través de la Subsecretaría de Pesca para los pescadores del borde costero rural de las zonas más devastadas por el terremoto, adjunta Minuta de la Subsecretaría de Pesca, en al cual se detalla el monto total de la donación, beneficiarios por comuna y caleta y los bienes entregados a las agrupaciones afectadas.

b) Respuesta a Oficio N° 31/2010, mediante el cual informa que la Intendente de la Región del Bío-Bío dio respuesta, mediante Oficio N° 1.161 a los requerimientos de la Comisión. (Carpetas)

3. Un Oficio del Ministro de Obras Públicas, mediante el cual responde uno de la Comisión, (Of. N° 55/2010), en el que informa respecto del comportamiento de embalses y represas; de revisión de puentes y del estado de deterioro de las obras del Estadio Nacional, producto del terremoto de febrero pasado.

4. Un Oficio del Alcalde de Villa Alegre, mediante el cual responde uno de la Comisión, (Of. N° 35/2010), e informa respecto de los aportes de privados recibidos en ese Municipio, con el fin de ayudar a las familias damnificadas por el terremoto de febrero pasado. El detalle de esos aportes es:

- Aporte solidario de un tercero: \$ 50.000.-

- Aporte recibido a través de colecta pública realizada por privados: \$ 156.811.- Se adjunta copia de todos los documentos.

5. Un Oficio del Alcalde de la Municipalidad de Cabrero, mediante el cual responde uno de la Comisión (OF. N° 44/2010), e informa de los aportes de privados al proceso Reconstrucción, los cuales consistieron en donaciones de 2 empresas: MASISA, que donó madera y tableros (se adjunta detalle), y Forestal MININCO, que donó 2.000 unidades de madera dimensionada. Todo este material se utilizó en la confección de mediaguas para los damnificados del terremoto, también detallado.

6. Correo electrónico del Jefe de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio del Interior, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual hace llegar las excusas del Subsecretario de Desarrollo Regional para asistir a la sesión de hoy, por cuanto

los temas en tabla no dicen relación con esa Subsecretaría de Estado, sin perjuicio de lo cual, la Subdere está a disposición de la Comisión para colaborar en lo que ésta requiera.

### **3.- ORDEN DEL DÍA**

Se recibió la exposición del invitado, respecto de los fondos transferidos a las municipalidades para la demolición de los edificios afectados por el terremoto del 27 de febrero pasado.

El detalle de la información entregada por el Subsecretaria y el debate suscitado a su respecto, consta en versión taquigráfica que se adjunta a la presente acta.

### **4.- ACUERDOS.**

La comisión, por la unanimidad de las señoras y señores diputados presentes, acordó:

- Citar a la próxima sesión al Subsecretario de desarrollo regional y administrativo, con el objeto de recibir antecedentes respecto de los fondos entregados a las municipalidades para la reconstrucción a través del organismo a su cargo.

- Oficiar al Subsecretario de Interior con el objeto de requerir información respecto de las cifras transferidas a las municipalidades por el Ministerio del Interior, por comuna, precisando tantos los montos asignados, como asimismo, el listado de proveedores cancelados al 30 de octubre del año en curso.

- Sesionar el próximo día lunes 6 de diciembre desde las 12:00 a las 13:30 horas.

**Las exposiciones realizadas durante la discusión de los puntos en tabla y el debate suscitado en torno a éstos se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del reglamento de la Cámara de Diputados.**

\* \* \* \* \*

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13: 20 horas.

**CELSO MORALES MUÑOZ**

**Presidente de la Comisión**

**MARIA EUGENIA SILVA FERRER**

**Secretaria Abogada de la Comisión**

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE  
RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

Sesión 13ª, celebrada en martes 30 de noviembre de 2010,  
de 12.08 a 13.20 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Celso Morales.

Asisten la diputada señora Clemira Pacheco y los  
diputados señores Cristián Campos, Romilio Gutiérrez,  
Patricio Hales, Juan Carlos Latorre, José Pérez, Jorge Sabag,  
Alejandro Santana, Jorge Ulloa, Pedro Álvarez-Salamanca y  
Enrique Van Rysselberghe.

Concurren los señores Rodrigo Ubilla, subsecretario  
del Interior; John Barra, jefe de la División de  
Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, y  
Víctor Merino, jefe de la División Jurídica del Ministerio  
del Interior.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor MORALES (Presidente).- En el nombre de  
Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 11ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 12<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor MORALES (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Patricio Hales.

El señor HALES.- Señor Presidente, en relación con la Cuenta, quiero valorar que por fin hayamos recibido un informe respecto de los dineros. Le habíamos consultado sobre el particular a la señora ministra de Vivienda y Urbanismo en dos oportunidades, pero nos contestó que eso era competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, que ella no sabía nada. Ahora se nos informa que esto corresponde al Ministerio del Interior. En todo caso, valoro que haya llegado el oficio y que se encuentre presente el subsecretario del Interior.

El informe es del 24 de noviembre, es decir, reciente. Hubiese sido mejor contar antes con la información acerca de quién recibió las platas. No responsabilizo de esto al subsecretario y espero que eso quede despejado. Probablemente a él le tocó entregar la respuesta y venir a dar la cara respecto de eso, pero no fue quien recolectó o recibido los recursos. Es posible que la ministra de Vivienda tenga razón y que eso le haya correspondido a Relaciones Exteriores.

En todo caso, es importante que esto se siga despejando, de manera que exista la más completa claridad y

que no quede la idea de que hubo cosas oscuras en la recepción y distribución de las platas.

No obstante la preocupación que tengo, señor Presidente, tal como lo hice con usted, debo informar a la Comisión y al señor subsecretario, por su intermedio, que, feliz y lamentablemente, no podré permanecer hasta el final de la sesión, como era mi deseo, pues también soy miembro de la Comisión de Defensa y fui invitado por el comandante en jefe de la Armada para participar, en breve minutos más, en la inauguración de la más importante actividad naval que se realiza en nuestro país en materia de construcción e inversión naval y, por cierto, no estaría bien que los diputados de la Comisión de Defensa no asistiéramos a ese evento.

En todo caso, agradezco la información que nos han enviado. Ya veremos si es necesario solicitar más antecedentes para completar la que tenemos, de manera que el país quede más tranquilo en cuanto a cómo se usaron las platas.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, echo de menos en la Cuenta alguna referencia a una solicitud que acordó enviar esta Comisión a la Comisión de Presupuesto, a fin de que nos certifique cuál fue el contenido de la presentación que hizo la ministra de Vivienda ante esa Comisión, pues se produjo una pequeña diferencia de opinión respecto de lo que yo planteé en esa sesión y lo que ella dijo que había planteado.

El acuerdo de esta Comisión era que pidiéramos el informe para que quedara esa constancia. Quisiera que de eso también quedara constancia en la Cuenta.

El señor MORALES (Presidente).- La señora Secretaria me dice que no tomamos el acuerdo, pero tengo claro que el ánimo de la Comisión era que se pidiera ese documento. Por tanto, si es necesario, podemos tomar el acuerdo ahora.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria).- Formalmente no tocó la campana, señor Presidente. Pero así y todo hemos hecho las diligencias y le hemos mostrado al diputado Latorre cómo van encaminadas las diligencias realizadas. Sólo falta la respuesta formal de la Comisión Mixta de Presupuesto, aunque ya nos mandó un correo electrónico.

Hemos puesto en conocimiento del diputado Latorre todos los antecedentes que hemos recibido. Si él quiere, la próxima sesión le podríamos entregar un resumen de lo que nos ha ido llegando con las respectivas respuestas.

El señor MORALES (Presidente).- Aunque la información haya llegado por correo electrónico, de todas maneras se la podríamos hacer llegar a los señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Patricio Hales.

El señor HALES.- Señor Presidente, solicito que se haga llegar el acta completa de la sesión en que recibimos a la ministra de Vivienda y la de la sesión a la que asistió la ministra subrogante de Obras Públicas, pues en esas sesiones

se adquirieron compromisos sobre distintas materias relacionadas con reconstrucción. Lamentablemente, esos compromisos que se adquirieron no figuran en las presentaciones escritas, y si bien se trata de cosas pequeñas, son importantes, razón por la cual me gustaría contar con esos documentos, aunque sea en medios electrónicos; no es necesario que me los entreguen impresos.

El señor MORALES (Presidente).- Eso nos permitiría revisar si ha llegado toda la información. Solicito a la Secretaría que envíe esos documentos a todos los miembros de la Comisión.

Esta sesión tiene por objeto recibir al subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla, quien fue invitado por esta Comisión a petición de algunos diputados para que nos dé a conocer cuál ha sido la participación del Ministerio, a través de los municipios, en acciones de demolición y en otras actividades propias de la reconstrucción y, además, para que nos informe en qué estado se encuentran esas obras.

Así es que damos la bienvenida al señor subsecretario y le ofrezco la palabra.

El señor UBILLA (subsecretario del Interior).- Señor Presidente, como usted acaba de señalar, fui invitado a la Comisión para informar respecto de los recursos transferidos desde el Ministerio del Interior a las municipalidades, en el marco de la emergencia que se produjo, para el retiro de escombros y demoliciones, así es que ése será el tenor de mi presentación.

Inicio la exposición con una pequeña referencia al marco jurídico que establece las funciones y facultades que tienen el Ministerio del Interior y las municipalidades en estas materias.

Yendo de lo general a lo particular, la ley que rige al Ministerio del Interior, que es de 1927, señala que nos corresponde velar por la seguridad de la población. Ésta es una de las funciones específicas del Ministerio. Se entiende que velar por la seguridad es brindar protección civil, algo que va más allá de la seguridad pública.

En esa lógica, la ley N° 16.282, sobre terremotos, nos entrega funciones específicas respecto de la planificación y coordinación de actividades asociadas a los sismos y catástrofes.

El artículo 6° de esta ley entrega al Ministerio del Interior funciones específicas en cuanto al uso de los recursos. Establece que debe ponerlos a disposición de determinadas instituciones, entre las que están las municipalidades, a fin de paliar las consecuencias que pueden acarrear los sismos o catástrofes.

El artículo 4°, número 3, del decreto supremo N° 364, de 31 de marzo de 2010, que señala las zonas afectadas por la catástrofe del 27 de febrero de 2010 dice: "Disponer de los recursos humanos y materiales que se posean con la finalidad de ejecutar las actividades necesarias para ir en ayuda de las zonas afectadas por la catástrofe." Se trata de una función específica del Ministerio del Interior.

Finalmente, la glosa 5 de la Ley de Presupuestos señala que "Permite financiar situaciones de emergencia o

gastos no previstos, los que deberán ser definidos por el Ministerio o Subsecretaría del Interior.”.

Por lo tanto, este marco normativo, que está dado por la ley del Ministerio del Interior, la ley de sismos y, por último, por la glosa presupuestaria, nos permite transferir recursos a las municipalidades con fines de seguridad y para absorber las necesidades que se generan en estas instancias a partir de un sismo o de una catástrofe.

Lo que dice relación directa con las demoliciones depende de la ley general de Urbanismo y Construcción, y se trata de facultades y funciones que tienen las municipalidades. El alcalde, a petición del director de Obras, podrá ordenar la demolición, total o parcial, a costa del propietario.

El artículo 156 de la mencionada ley define un procedimiento en el caso de que exista un peligro de derrumbe. Ello permite a los municipios actuar de inmediato, pero siempre cobrando los costos al privado.

Estos son los dos marcos que hemos tenido como referencia y que explican mejor el procedimiento utilizado por la Subsecretaría del Interior en estas materias.

El cuadro siguiente muestra la información ordenada por regiones en cuanto a los recursos destinados a demoliciones y retiro de escombros, que después lo veremos por comunas.

La primera columna de este cuadro contiene los montos transferidos para la demolición y retiro de escombros por la Subsecretaría del Interior no sólo a las

municipalidades, sino que también a las intendencias y otras reparticiones públicas.

La segunda columna corresponde a los recursos de la reasignación presupuestaria del fondo del 5 por ciento. El ciento por ciento de los recursos va a las municipalidades. Toda esa cifra de 12.347.712.000 millones se reasigna a los municipios con anterioridad a la llegada del Gobierno del Presidente Piñera.

Ahora, esos 7 mil millones de pesos que figuran en la primera columna, como los entregamos para el uso exclusivo de demoliciones y retiro de escombros, tenemos certeza y constancia a través de las rendiciones de que fueron utilizados con esos fines. Los 12.347 millones se pusieron a disposición de los alcaldes y entre los usos que le pueden dar está el de demolición y el de retiro de escombros. Pero no tenemos cómo saber cuál es el uso final que los alcaldes dieron a esa cifra.

Reitero, de los 7 mil millones de pesos, que corresponden a las transferencias directas que hemos hecho como Ministerio, tenemos constancia de que los alcaldes y las distintas instituciones los han utilizado con los objetivos señalados. El 5 por ciento de emergencia es un recurso que se pone a disposición del alcalde para paliar los efectos del terremoto y del *tsunami*, pero no necesariamente son invertidos en demoliciones y retiro de escombros.

¿Cuáles son las instituciones a las que les transferimos recursos y cuáles son los montos transferidos?

De los 19.304 millones, 14.057 millones son entregados directamente como transferencia a los municipios, bajo las dos modalidades que ya expliqué.

Al Cuerpo Militar del Trabajo se le transfieren 2.152 millones para el arriendo de maquinarias destinadas al retiro de escombros y a demoliciones; a las intendencias se les transfieren 1.930 millones con igual objetivo; al Gobierno de la Región Metropolitana, al GORE no a la Intendencia, se le transfieren casi 900 millones de pesos con dos objetivos: alrededor de 400 millones para la demolición de algunos edificios en la comuna de Maipú y la diferencia para el arriendo de maquinarias que le permitan retirar escombros y demoler edificios en la Región Metropolitana.

Finalmente, los 264 millones de pesos que están identificados en la Onemi corresponden a una transferencia para el arriendo de máquinas en algunas comunas de la Sexta Región. Esa fue una modalidad inicial que posteriormente no se siguió utilizando, porque todo el resto de los trabajos de demolición y retiro de escombros se hicieron a través de las municipalidades o de las intendencias. Reitero, esta fue una modalidad que se puso en práctica al comienzo de la emergencia.

En el siguiente cuadro está la distribución de estos recursos en cada una de las comunas. En el caso del 5 por ciento de emergencia, corresponde a una distribución que se hizo a fines del Gobierno anterior. En la Región del Maule tiene dos orígenes. El mayor porcentaje corresponde a una distribución de recursos a cargo del 5 por ciento de emergencia, que está decretado en el Gobierno anterior, y

solamente nosotros hicimos la ejecución de esta transferencia. Pero en mayo, el GORE de la Región del Maule solicitó hacer una reasignación de sus propios recursos a comunas de la región. En ambos casos nosotros, como Subsecretaría del Interior, no tuvimos ninguna decisión acerca de la cantidad de recursos que se entrega a las respectivas comunas, sino que fuimos sólo buzones de la redistribución.

En el caso de la Región del Biobío sucede lo mismo. Si se fijan en el siguiente cuadro, verán que el criterio es parejo, pues en virtud del decreto se establecen montos de 50 ó 35 millones de pesos por comuna, lo que suma 1.180 millones. Nosotros hicimos transferencias, vía Ministerio, por 1.907 millones de pesos.

En los siguientes cuadros vemos el desglose por comunas en las regiones Metropolitana, de O'Higgins y de Valparaíso; esta última no tiene la asignación de 5 por ciento de emergencia, sino sólo transferencias desde la Subsecretaría del Interior. En el caso de la región de La Araucanía, excepto la comuna de Angol, los recursos utilizados provienen de los fondos del 5 por ciento de emergencia. El estado de transferencia está resumido en este primer cuadro que presenté.

Sustentado en el concepto de que tenemos que administrar los recursos que existen para efectos de paliar las consecuencias de la emergencia, la Subsecretaría en este período transfirió casi 7 mil millones de pesos a los distintos municipios, principalmente, para cubrir acciones orientadas al retiro de escombros y demoliciones.

Independiente del total del monto transferido vía reasignación del 5 por ciento del fondo de Emergencia, cada alcalde soberanamente podía tomar la decisión de utilizar parte o el total de esos recursos para este mismo objetivo.

El siguiente cuadro resume la principal transferencia de recursos desde la Subsecretaría del Interior a los municipios como instancia encargada, de acuerdo a la normativa vigente, o responsable de las demoliciones.

No sé si hay alguna pregunta respecto de esta fase, de lo contrario me referiré a dos situaciones que están dadas en el caso de Maipú y de la Octava región, que son dos particularidades que quiero graficar con elementos específicos.

El señor MORALES (Presidente).- Quiero formular un par de consultas.

En primer lugar, me deja preocupado la falta de control de ese 5 por ciento, es decir, que no se sepa si esos recursos por comunas fueron al origen, que era el problema de la demolición.

Por lo tanto, quiero saber si ustedes tienen control sobre eso, en cuanto a si los municipios destinaron los respectivos recursos a lo que correspondía, que eran las demoliciones y que las platas no se hayan ocupado en otras cosas que también tienen que ver con el terremoto. No estoy diciendo que hayan sido mal utilizadas, sino si fueron ocupadas en las demoliciones.

En segundo lugar, quiero saber si en esa área de recursos queda algo pendiente. Es decir, ¿hay alguna municipalidad que pudiera hacer una solicitud?

Lo consulto porque en algunas municipalidades, por ejemplo, en la de la comuna de Sagrada Familia, que pertenece a mi distrito, me han dicho que han invertido determinados recursos y que no los han podido recuperar, de manera que quiero saber si va a existir la posibilidad para recuperar esa plata que han señalado los alcaldes.

Tiene la palabra el diputado señor Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, en la misma línea de la inquietud que usted ha planteado, quiero manifestar algo en un sentido un poco distinto.

En primer lugar, el Ministerio del Interior, cuando asignó este recurso, vía intendencia o en forma directa, en fin, tal como usted lo señaló, ¿estableció de manera específica en el decreto que era para demolición o dejó abierta la posibilidad de que pudiera ser utilizada para otro fin?

Si dejó abierta la posibilidad para otros fines, quiere decir que no eran recursos para demolición, sino recursos para demolición y otros fines.

Eso me parece relevante, porque es muy probable que haya municipios que estimen que esa cantidad no era plenamente satisfactoria para enfrentar todas las exigencias que tenían de demolición, y por ello hoy sigan existiendo muchos lugares donde la gente dice que no han podido contar con respaldo para demoler.

Por otra parte, no he revisado la información que nos ha entregado respecto del resto de las regiones, pero me llama la atención que la Sexta Región aparece solamente con 17 comunas que habrían sido beneficiadas con recursos para demolición, en circunstancias de que la región tiene 33 comunas.

En el listado que usted nos presenta aparecen 16 comunas ordenadas y en el primer ítem, punto 1, figura una comuna que no se repite, que es Pumanque. Entonces, en el fondo se habla de 17.

Mi pregunta es qué pasa con las otras 16. ¿No tenían demoliciones o se cayó el listado?

El señor UBILLA.- Señor diputado, disculpe que lo interrumpa. Se cayó el listado.

El señor LATORRE.- Son 1.135.146.886 pesos. Eso da la suma acá.

El señor UBILLA.- Son 1.500 millones en el cuadro resumen. Ahí faltan comunas. Tiene toda la razón, señor diputado.

El total transferido son 1.525 millones -eso lo tengo súperclaro- a las distintas comunas, que es la sumatoria de los 535 millones transferidos desde el Ministerio y los 990 millones transferidos a través del 5 por ciento.

Señor Presidente, pido las disculpas del caso.

El señor MORALES (Presidente).- Le solicito que haga llegar ese dato corregido a la Comisión.

El señor UBILLA.- Lo que tengo claro es que hemos transferido, vía 5 por ciento a emergencia y los montos directos a demoliciones y a retiro de escombros, un total de 19.300 millones. Esa es la cifra que yo puedo sostener, de modo que no hay otra explicación que el listado se haya caído, porque, además, está claro que la región tiene treinta y tantas comunas, y el 5 por ciento va parejo a todas ellas, de manera que ése es el mejor indicador de que estamos con la información parcial.

El señor MORALES (Presidente).- Hay una diferencia en el 5 por ciento destinado a emergencia, pues en una parte aparecen 990 millones de pesos y en la otra 600 millones de pesos.

El señor UBILLA.- Esa es la diferencia. Asumo que es la del 5 por ciento, porque eso va a todas las comunas de la respectiva región.

El señor LATORRE.- Reafirmando la primera pregunta -dándole un sentido a la forma en que estoy preguntando, que es un poco distinta a la manera como la planteó el Presidente-, en una primera etapa, inmediatamente después de producido el sismo, es evidente que la demanda de las comunas era que necesitaban recursos de apoyo, porque no estaban en condiciones de reaccionar con lo que tenían.

Entonces, quiero saber si el decreto con el cual se les entregaron recursos hacía alusión solamente a demoliciones o retiro de escombros o era más amplio, porque de ser de esa última forma obviamente quedaba a criterio de los municipios cómo gastar, sin dejar de ser fiel a lo que era el destino de los recursos.

En consecuencia, la segunda pregunta es si el Ministerio del Interior, en su estimación, a nivel nacional y en las comunas pertenecientes a las regiones más afectadas, considera que se satisfizo la demanda que existía para demolición o reconstrucción o si sigue siendo una demanda cuantiosa de parte de las comunas.

Hago presente que no es un tema menor, porque evidentemente que en la medida en que no se demuela o se retiren los escombros difícilmente se puede instalar una nueva vivienda en aquellos lugares en que se accede a una solución con sitio propio, así como eventualmente en aquellos lugares que son edificios o viviendas asociadas a un proyecto colectivo, donde se produce la misma situación.

Por eso, me interesa saber no sólo lo que se dijo en su momento y lo que se estableció, sino que su opinión actual.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).- Señor Presidente, quiero preguntar al subsecretario cuál fue el destino de esos 12 mil millones de pesos, porque en el primer momento después del terremoto y maremoto seguramente hubo ayuda en alimento, colchones, techo, etcétera.

Además, deseo saber cuál es el destino que se le dio y qué posibilidad tiene no solamente de saber qué se hizo con los 12 mil millones, sino también qué se hizo con los otros 7 mil millones, es decir, si existe alguna posibilidad de control, de rendición de cuentas, de esas entidades que recibieron los recursos.

Sabemos que los dineros se invirtieron en distintas actividades necesarias en las comunas. Tenemos en la Octava Región al Ministerio Público que está investigando el destino de ciertos recursos, porque no se sabe cuál fue, y eso es delicado.

Asimismo, sabemos que las mediaguas han sido mal distribuidas: hay algunas que están haciendo las veces de pesebrera, otras de bodega, pero hay gente que aparece como que recibió mediaguas, van a su casa y dice que nunca ha recibido nada, de manera que hay un desorden más o menos grande.

Esperamos que el fiscal que está llevando adelante este proceso llegue a feliz término con su investigación y se pueda sancionar a quienes hicieron las cosas mal. Sea quien sea, debe pagar por sus errores cometidos.

Las demoliciones siguen con problema en la mayoría de las comunas de la Octava región.

Hay mucha gente modesta que se queja de que no ha podido demoler su propiedad, que está esperando que el municipio tome la determinación, de modo que estimo que la Subsecretaría debería pedir un informe a cada una de las comunas de la zona afectada.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, quiero saludar a nuestro invitado.

En el mismo sentido del diputado Latorre, solicito que se complemente este listado, puesto que también faltan

algunas comunas de la provincia de Ñuble, como San Carlos, Ñiquén, San Fabián de Alico, que también deben haber sido beneficiadas por el 5 por ciento.

En el mismo sentido del diputado José Pérez, creo que sería bueno fiscalizar el destino de esos aproximadamente 12 mil millones de pesos, puesto que ha sido público que en algunas comunas las bodegas están llenas y que se ha tenido que botar leche y eliminar algunos alimentos perecibles.

Por lo tanto, sería bueno fiscalizar el destino de esos recursos, aunque no me cabe duda de que se ocuparán, pero lo importante es que se haga oportunamente.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Rodrigo Ubilla.

El señor UBILLA.- Señor Presidente, nuevamente pido las disculpas por los datos incompletos de la presentación. Realmente me avergüenza, pero los vamos a hacer llegar.

Los fondos, ya sean del cinco por ciento o los generados a través de las asignaciones que hace la Dirección de Presupuestos a la Subsecretaría del Fondo de Emergencia, se transfieren a los distintos órganos públicos y deben ser rendidos a la Subsecretaría.

La rendición, además del control, es el momento en que queda ejecutado el gasto. Desde el punto de vista financiero, el acto no se sanciona con la transferencia, sino al momento de recibir los informes que indican la manera en que se gastaron los recursos.

Al respecto, tal vez fui poco claro cuando mencioné la diferencia entre los aproximadamente 7 mil y los 12 mil millones de pesos.

Los 7 mil millones de pesos fueron decretados exclusivamente para usarse en el retiro de escombros y para efectuar demoliciones. Básicamente, se emplean en el arriendo de maquinarias que permitan al alcalde o al intendente, según sea el caso, disponer del retiro de escombros, cuyo costo es mayor que el de los trabajos de demolición.

Como ustedes saben, las obras de demolición, en general, fueron llevadas a cabo por los propios afectados, pero el mayor problema de esos trabajos se generaba con la disposición de los escombros, los cuales en su mayoría eran depositados en el exterior de los respectivos sitios, de manera que a partir de ese momento su retiro pasaba a ser responsabilidad de cada municipio. Sin embargo, no se habían solicitado recursos para tal efecto.

De los recursos transferidos, 169 mil millones de pesos, tenemos alrededor del 70 por ciento rendidos.

Estoy haciendo una evaluación de todo el fondo, porque no tengo la información de cada uno de los compartimentos.

Eso quiere decir que existe una rendición contable, una factura, un documento de validez jurídica que dice en qué gastaron los recursos los alcaldes, los intendentes, la Onemi y los distintos entes que recibieron esos dineros.

Los más de 7 mil millones de pesos solamente los pueden justificar -de lo contrario deben devolverlos- en el

arriendo de maquinarias o en acciones directamente asociadas con retiros de escombros y demoliciones.

Por su parte, los aproximadamente 12.300 millones de pesos fueron recursos entregados a los alcaldes para que fueran destinados al ámbito de la emergencia, pero no restringidos al retiro de escombros.

De allí que en las rendiciones encontramos compras de distintos elementos, los cuales se utilizaron sobre todo en un primer momento para paliar la emergencia, como contenedores de agua, alimento, mediaguas o viviendas de emergencia, etcétera.

Lo señalado con anterioridad no quiere decir que no tengamos los respaldos: dije que cerca del 70 por ciento del total de esa cifra está rendida.

Para hacer esa diferencia hay que ir comuna por comuna, para determinar cuánto de ese monto, por ejemplo, 35 millones o 50 millones, fue destinado a cada ítem.

Se puede hacer, y si ustedes lo piden lo hago, con el objeto de depurar y decir que de los aproximadamente 12 mil millones, por ejemplo, cinco mil se gastaron en arriendos de maquinarias, que es el ítem más claro asociado a las demoliciones y al retiro de escombros.

Podemos hacerlo y me comprometo a enviarlo a la Comisión en unos días más, para depurar esa cifra.

Sin embargo, ese monto es de libre disposición de los alcaldes para efectos de paliar las consecuencias de la crisis.

Me parece que con eso respondo lo señalado por los diputados señores José Pérez, Jorge Sabag y lo que preguntó usted, señor Presidente.

El diputado Juan Carlo Latorre consultó si era suficiente y si existe necesidad de mayores recursos a nivel comunal para abordar las demoliciones y el retiro de escombros.

En octubre hicimos un levantamiento, a través de las intendencias, de todas las comunas de las cinco regiones que estaban en el decreto de emergencia, desde la Quinta a la Novena, y les solicitamos que nos entregaran un consolidado, hecho por cada uno de los intendentes, sobre todos los gastos en los que habían incurrido hasta ese momento y que no estaban siendo financiados por los fondos de emergencia o por los fondos propios. Ustedes saben que si ya están financiados por la municipalidad, no podemos reintegrar el recurso.

Se hizo el levantamiento y solicitamos a la Dipres 5.600 millones de pesos, los que fueron transferidos en octubre o a principios de noviembre.

Quiero precisar que se hizo un levantamiento y que de la demanda no cubierta, que correspondía a arriendo de maquinarias, a facturas impagas de viviendas de emergencia y a materiales para la construcción, 5.600 millones fueron transferidos al Ministerio del Interior, y durante noviembre he hecho lo propio con los distintos municipios, para cancelar las facturas impagas.

Diría que estamos al día en esa materia. El levantamiento se hizo en octubre, los recursos los recibimos

en el transcurso de ese mismo mes y en noviembre los transferimos a las municipalidades.

En los aproximadamente 7 mil millones de pesos -que en realidad son 6.956 millones de pesos- se incluyen las transferencias asociadas solamente a arriendos de maquinarias, no las asociadas a pago de facturas por compra de mediaguas, materiales de construcción o pago de combustibles utilizados en las labores de reconstrucción.

El señor ULLOA.- ¿Eso todavía no está resuelto?

El señor UBILLA.- Todo el levantamiento que se hizo en octubre a través de las intendencias, para todas las municipalidades de las respectivas comunas, está cancelado.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor CAMPOS.- Señor Presidente, por su intermedio, en relación con la comuna de Talcahuano, solicito al subsecretario que nos envíe un oficio con el detalle de los 846 millones de pesos que se supone que en octubre debían estar cancelados, puesto que hay una diferencia notable en la información entregada por el municipio a ambos diputados del distrito. Además, tengo la certeza de que hay muchos gastos asociados que aún están impagos.

El diputado Jorge Ulloa se refirió a los gastos de combustibles que se utilizaron para la emergencia durante los primeros 30 días, los cuales, por decirlo de alguna manera, creo que andan en el aire.

Por lo tanto, me gustaría saber cuáles fueron los proveedores a los que se les canceló la deuda, al 31 de octubre de 2010.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, primero quiero emitir una opinión que puede ser controvertida, pero prefiero dejarla en el trasfondo de lo que quiero plantear.

Tengo la impresión de que los recursos destinados como apoyo a los municipios son bastante menores que los que efectivamente los municipios han necesitado y necesitan.

La verdad es que uno podría decir que la demanda siempre va existir, por variadas situaciones. Pero eso no significa, en caso alguno, que uno se quede tranquilo con los recursos con los cuales se ha fortalecido a los municipios. Quiero ser claro en eso.

Cuando veo las cifras que llegan como aporte a algunas de las comunas de mi distrito, que son 14, me doy cuenta del desafío que tienen. Obviamente, cualquiera que mire la situación se da cuenta que a esos municipios se les está generando, inevitablemente, una exigencia mucho mayor que la que están en condiciones de abordar con sus propios recursos habituales.

Debo hacer presente que hay comunas cuyos montos de inversión real escasamente pueden superar 150 ó 200 millones de pesos anuales como recursos de inversión de libre disponibilidad. Todo el resto está comprometido con su quehacer habitual.

Entonces, un impacto como el que hemos sufrido con el terremoto genera una exigencia de parte de los municipios que no me parece que pueda ser respondida simplemente con decir que siempre están pidiendo de más. Creo que es una forma inadecuada de responder a una demanda que, en algunos casos, puede ser mayor a la que el Estado está en condiciones de abordar en estas circunstancias. Pero en ningún caso hay que utilizar ese argumento para no evaluarla con más detalle, y ver cómo los recursos especiales con que hoy cuenta el Estado chileno para enfrentar la reconstrucción pueden ser puestos a disposición de aquellos municipios que los necesitan.

Creo que lo que quiero solicitar vale para todas las regiones del país. No estoy haciendo distinciones ni tampoco me parece que tengamos que pedir solamente los detalles de una comuna en particular. Pienso que tenemos que conocer la información en detalle, comuna por comuna, de todas las que han recibido recursos. O sea, saber cuál es el juicio y la evaluación que tiene el Ministerio.

No señalo lo anterior con el ánimo de generar una crítica, sino simplemente porque no creo que haya otra forma de enfrentar este tremendo desafío de la reconstrucción.

Me parece que conocer la realidad comuna por comuna nos permite ordenar un poco hasta qué punto estamos enfrentando bien la situación, dónde se puede corregir, dónde es necesario aplicar otros instrumentos o hacer una excepción. Porque de la presentación del señor subsecretario se desprende que hay casos excepcionales. Por ejemplo, asignar recursos para demoler edificios en Maipú o el

gimnasio en Talcahuano es algo que procede, y el Gobierno debería tener la posibilidad de hacerlo donde amerite.

No quiero invadir territorios de algunos de los colegas presentes o ausentes, pero en Concepción la situación que afecta a algunos de los edificios es realmente preocupante. He estado conversando directamente con las personas afectadas y la situación es dramática para ellos.

Entonces, no cabe duda de que el Estado chileno va a tener que decir: "Tengo que intervenir". Ello va a implicar probablemente una medida excepcional que no siga una normativa de orden general. Me parece que está bien que así pudiera ocurrir. Así lo veo también en algunos casos muy concretos de mi distrito, de viviendas sociales que solamente podrán ser reemplazadas debidamente en la medida en que haya demolición y retiro de escombros para poder utilizar esos mismos terrenos para nuevas construcciones.

Señor subsecretario, por su intermedio, señor Presidente, no sé cuánto puede responder con relación a eso, pero me gustaría tener un juicio respecto de si el Gobierno entiende que en esta materia es necesario asignar más recursos a los municipios.

Los municipios tienen una demanda que aún no logran satisfacer. Además, el procedimiento correcto es hacerlo en contacto con los municipios. No se puede seguir centralizando a nivel de intendencias o de gobierno nacional, sino que es necesario apoyar a los municipios en aquello en que la demanda de recursos sea necesaria y exista disponibilidad para hacerlo.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señor Presidente, siguiendo el mismo planteamiento que formuló el diputado señor Latorre, creo que la situación provocada por el terremoto se ve agravada adicionalmente por el déficit que arrastraban las municipalidades, ya que nunca se ha enfrentado el tema de su financiamiento. Siempre ha habido soluciones parciales. Por lo tanto, si bien es cierto que el terremoto agravó la situación y que el Gobierno ha hecho esfuerzos para inyectar recursos a las municipalidades directamente, creo que es necesario, en esta segunda fase de la reconstrucción, estudiar un mecanismo que permita asignar recursos de acuerdo a las necesidades de cada una de las municipalidades en virtud de las necesidades actuales y futuras.

Los presupuestos municipales se han visto afectados en 2010, con una disminución de ingresos y aumento de gastos, lo que se trató de superar con los 10 mil millones que se destinaron a las regiones afectadas por el terremoto. Pero nada hace suponer que esta situación no se repita, a lo menos, durante el primer semestre de 2011.

Además, como las municipalidades están formulando su presupuesto y la comunidad manifiesta necesidades respecto de la demolición, retiro de escombros y otros trabajos adicionales que los entes mejor capacitados para resolverlos son las propias municipalidades, porque son las que están más cerca de ejecutar esta tarea y la pueden realizar oportunamente, quiero pedir al señor subsecretario el estudio

de un mecanismo por el cual se contemple un fondo adicional de apoyo a las municipalidades, focalizado específicamente en superar las consecuencias del terremoto de acuerdo a la realidad de cada una de las comunas. Algunas tienen problemas con puentes, otras con caminos y otras con retiro de escombros a nivel urbano, que es distinto a cuando hay que demoler una casa rural, donde no se necesita trasladar los escombros, pero sí, a lo mejor, apoyo de maquinarias para demoler lo que actualmente está para ubicar la nueva vivienda.

En ese sentido, el planteamiento que he recibido de algunos alcaldes y concejales es que se estudie un mecanismo en virtud del cual cuenten con un fondo al que accedan para resolver específicamente situaciones provocadas por el terremoto del 27 de febrero y que van a mantenerse en los próximos meses.

El señor MORALES (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, quiero agradecer la exposición del señor subsecretario. Creo que la metodología que siguió es la que realmente nosotros requerimos.

Parte de lo que nosotros siempre hemos pedido es el detalle por comuna. Claramente, en una región hay una comuna que se quedó atrás, en fin. Pero estamos hablando básicamente de recursos para demolición y retiro de escombros.

No sé si todas las comunas de todas las regiones requieren lo mismo, que nos es -ojo- el total de los recursos

destinados a las distintas comunas, sino que estamos hablando solamente de aquellos destinados a demolición y retiro de escombros.

Creo que el criterio con el que se nos ha entregado la información, con excepción de lo que acaba de reconocer el señor subsecretario, en el sentido de que se quedaron algunas comunas de la Sexta Región afuera, me parece de verdad un muy buen criterio de cómo se nos entrega la información, que es finalmente lo que uno requiere.

En la Comisión, los diputados representamos distritos, los que están compuestos por distintas comunas. De manera que la gran mayoría de los colegas tenemos casos bastante exactos y concretos de materias que nos están afectando.

En ese sentido, quisiera saber si en los últimos 30 días han llegado nuevos requerimientos de recursos para demolición y retiro de escombros.

En segundo lugar, en efecto, todavía da la impresión de que tenemos un problema de información, porque, tal como lo planteó el diputado Campos, por lo menos, un municipio que conocemos bien, que es el de Talcahuano, ha planteado que hay recursos que no le han sido devueltos, de aquello que se le autorizó a gastar. Sin embargo, se estaba viendo por otra vía; por lo tanto, me gustaría que esto también se precisara, en el sentido de que es por la vía de la Subdere.

Entonces, es importante que esto se analice bien, porque es cierto que se ha planteado que estos recursos no han llegado y que hay deudas impagas de combustibles y de

otras cosas, pero también se estaba viendo por la vía de la Subdere. En consecuencia, considero muy importante tener claro cuál va a ser definitivamente la vía sobre la cual esos municipios van a recibir los recursos para pagar aquello que ya está gastado.

Finalmente, sólo quiero señalar que considero que no se requieren nuevos fondos. Lo que se requiere, más que generar un nuevo fondo, es asignar los existentes, primero, para resolver aquellas deudas que existen y, una vez estén resueltas, podemos ver cómo seguimos marchando. Sin embargo, mi sensación es que, más que generar o crear un nuevo fondo - que es una buena idea, pero para tiempos de normalidad-, en este tiempo, lo que se requiere es despejar el tema de aquellas deudas que existen y, luego de aquello, determinar por dónde seguimos operando.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSENBERGHE.- Al igual que diputado Ulloa, agradezco la presencia del subsecretario. Además, agradezco su frecuente presencia en la zona afectada por el terremoto. Hemos estado recorriendo juntos mi distrito, que corresponde a las comunas de Concepción, Chiguayante y San Pedro.

Sólo quiero reforzar lo siguiente: Cuando uno escucha a los parlamentarios de la Concertación, a veces queda la sensación de que, por lo menos en nuestra región, la demora en el proceso de demolición ha sido sólo y exclusivamente por voluntad del Gobierno, pero no es así. A diferencia de lo que planteó hace un par de sesiones atrás el

diputado Hales, las ha habido por asuntos judiciales que lo impiden. En Concepción hay varios edificios respecto de los cuales hay disputas judiciales entre los propietarios y la inmobiliaria, lo que lleva a que no se pueda demoler, porque, en el minuto que se produzca la demolición, se acaba la prueba para definir cuál de las partes debe pagar.

Entonces, me parece justo reforzar que sí ha habido, en algunos casos, más demoras que las que los propietarios o la comunidad quisieran, pero fundamentalmente por situaciones de ese tipo.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ubilla.

El señor UBILLA.- Señor Presidente, quisiera seguir con la segunda parte de la presentación. Sin embargo, antes de eso, quiero responder algunas de las inquietudes que se han planteado en la segunda ronda de preguntas.

En primer lugar, no he dicho que los municipios estén pidiendo más y que hagamos una suerte de control o de evaluación subjetiva. Lo que dije fue que, en octubre, solicitamos a través de los intendentes que se hiciera un relevamiento de todo lo que eran facturas pendientes que tenían los municipios.

Esa información estaba circunscrita a tres ítems, que correspondían a materiales, viviendas de emergencia y maquinaria asociada al apoyo para el retiro de escombros.

Hicimos esa solicitud de recursos a la Dipres, los que fueron transferidos al Ministerio, y nosotros los

transferimos durante las últimas semanas a las distintas comunas.

En ese sentido, en el caso de Talcahuano y de todas las comunas, sobre la base de lo que ya nos han rendido, puedo entregarles copias de las facturas específicas canceladas con esos recursos.

Tengo un cuadro consolidado de lo que se ha transferido, lo que me lleva a asociar una inquietud del diputado Latorre, en el sentido de que lo que se ha transferido a los municipios es mucho más allá que las cifras estamos hablando.

Los 19 mil millones corresponden a recursos destinados al 5 por ciento y a los escombros. En eso no está, por ejemplo, la cantidad de recursos transferidos para la compra o pago de facturas de viviendas de emergencia; no están los recursos destinados para el programa Manos a la Obra 1 y 2; no están los recursos destinados a algunas comunas rurales para los APR. Es decir, hay otros ítems que corresponden a transferencias que en su momento se hicieron a cada una de las comunas.

A nivel consolidado, lo puedo hacer llegar a la Comisión. No me voy a excusar, porque no es un error propio, sino porque fui citado para informar respecto de las transferencias asociadas al tema de demolición.

He estado en la comisión mixta, en la que di un informe acabado del uso de los 156 mil millones de pesos del Fondo de Emergencia hace un mes atrás.

Ahí está toda la información, y estaré encantado de poder compartir en otra oportunidad con ustedes el detalle de cómo se ha gastado el Fondo de Emergencia en todo este período de tiempo. Sin embargo, aquí estoy dando cuenta exclusivamente de aquello que fue demandado, es decir, las transferencias asociadas a la demolición.

Finalmente, el diputado Ulloa me pregunta si tenemos un nuevo relevamiento de facturas no pagas por parte de los municipios. Al respecto, no tengo esa información y no tengo ningún problema, porque estaba dentro de los planes de la Subsecretaría hacer esto antes de finalizar el año y así poder terminar con un nuevo balance.

De manera que, con la absoluta fuerza con que manifesté que tenía una radiografía a octubre, nosotros, dentro la planificación, planeábamos hacer lo mismo antes de finalizar el año, porque, claramente, es la forma de poder proyectarnos a lo que viene en el próximo ejercicio.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Campos.

El señor CAMPOS.- Usted señala que no sabe si hay nuevas facturas.

Yo le puedo asegurar que la Asociación Regional de Municipios ha estado trabajando con la intendencia, para poder entregar mayor cantidad de antecedentes. Ya le entregó el respaldo de todos los proveedores que hoy estaban impagos en la Región del Biobío. Se les separó a nivel de comunas y de provincias y se hizo el consolidado regional.

Sin embargo, muchas de las diferencias son cuantiosas. La Asociación Chilena de Municipalidades señala que hay una deuda cercana a los 8.500 millones de pesos con proveedores, y hoy, en la Región del Biobío, se están reconociendo 2.400 millones de deuda desde la intendencia.

No podría dar el dato ahora -se lo podría enviar- de cuánto de eso corresponde sólo a demolición y retiro de escombros. Puedo asegurar que gran parte de las deudas están enfocadas en ese ámbito.

Cuando usted señala que podríamos hablar de otros recursos que se incorporaron a los municipios, puedo asegurar, habiendo conversado con el alcalde de Talcahuano, que a la municipalidad de Talcahuano, salvo los 50 millones de pesos correspondientes al 5 por ciento, no ha ingresado un peso para algún pago adicional en otra línea.

En esas reuniones no he estado solo. Sin embargo, si usted me dice que estoy equivocado, porque existe el decreto en virtud del cual incorporaron recursos a la municipalidad de Talcahuano, tendría ese respaldo para exigir otras respuestas por parte del municipio.

Pero si usted pregunta en la Asociación Chilena de Municipalidades -en sus capítulos nacional y regional-, comprobará que siguen existiendo diferencias en el pago de proveedores. Efectivamente, podemos conversar con usted, pero también tenemos que seguir la conversación con el subdere. Por tanto, como dice el diputado Ulloa, ¿quién termina pagando esa primera etapa -cuyo valor ya conocemos- respecto de la cual aún existen deudas impagas?

Esa es la incertidumbre que existe hoy sobre el pago. Porque en Talcahuano, mucho de lo que hicimos fue a través de la Armada, que retiró una cantidad importante de escombros, y de la Oficina Regional de Emergencia, que en el plan de Talcahuano estuvo más de un mes derribando inmuebles inhabitables.

Entonces, insisto, esta información que estamos pidiendo no es por ser majadero ni por llevar la contra, sino porque hoy día, en éste ámbito, tenemos muchos cables dando vuelta y no una información consolidada respecto de quién pagó, a qué subsecretario le correspondió y con quién nos vamos a seguir entendiendo para solucionar el problema de pago pendiente a proveedores.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla.

El señor UBILLA.- Señor Presidente, quería hacer mención a dos situaciones especiales: primero, el caso de tres edificios de la comuna de Maipú y, segundo, el de varios edificios en la Región del Biobío.

En ambos casos, a través de informes del Idiem, Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales de la Universidad de Chile, se solicitó al Ministerio del Interior que concurriéramos con recursos, en la medida en que los tres edificios de la comuna de Maipú constituían riesgos para la comunidad y el entorno. Hicimos la transferencia de 390 millones el mes pasado al gobierno regional metropolitano.

Respecto de la viabilidad jurídica para intervenir estos edificios, en general, en estas situaciones existen

pleitos jurídicos entre los propietarios y las inmobiliarias, por lo cual sólo estos recursos pueden ser utilizados para la demolición -es una disposición que adoptamos en el Ministerio-, siempre y cuando existan los informes que den garantía de que los edificios constituyen peligro como tal y cuando esté claramente certificado que no hay situaciones judiciales pendientes.

En el caso de los tres edificios de Maipú, sólo el primero, Don Tristán, en la calle Bailén, cumple los dos requisitos. En este momento, los otros dos están en proceso de despejar la parte judicial.

La situación de la Octava Región es bastante más compleja, pues son numerosos los edificios que están en esa circunstancia, porque la mayoría es de gran altura. En este caso pedimos al MOP un estudio, financiado por nosotros, a través de fondos de emergencia -707 millones-, con el objeto de determinar la peligrosidad o fragilidad de sus estructuras. Pueden ser que los resultados hagan recomendable la demolición, como ya se produjo en el Palacio de los Deportes, el cual, por ser un edificio público, no tenía el impedimento judicial.

En el caso del resto de los edificios, se están terminando los estudios técnicos. Estamos en conversaciones con el MOP para hacer una nueva transferencia, ya que, se demuelan o no estos edificios, es necesaria una fase previa, que es la estabilización. El MOP nos solicitó mil millones de pesos para empezar a avanzar en la estabilización. La consecuencia directa de estabilizar los edificios es que se puede acotar aún más la posibilidad de daño en caso de caída,

por lo cual se pueden habilitar las avenidas que hoy están cerradas.

Respecto del Palacio de los Deportes, como dije, por ser una propiedad fiscal, no tenía el segundo impedimento y ya firmamos los decretos para iniciar su demolición.

Finalmente, el señor diputado me ha hecho un comentario en términos de que no cuenta con toda la información, por lo que me comprometo a hacer llegar, a más tardar, mañana, la copia de las transferencias que hemos hecho al municipio y de cada una de las rendiciones del municipio respecto del dinero transferido.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, quiero agradecer al subsecretario, señor Rodrigo Ubilla por su presentación. Entiendo que hay petición de información adicional que espero nos haga llegar.

Sin embargo, quiero manifestar mi inquietud, en su presencia, respecto de que me he informado -lo digo absolutamente de buena fe- de que en el Gobierno existe un Comité de Reconstrucción Nacional, que preside el ministro de Obras Públicas. Se constituyó a partir de un comité permanente que se llama "de Vivienda y Territorio", al cual se le agregó la idea de la reconstrucción. Ese Comité habría sido complementado con aquellos ministerios que tienen un desafío producto del terremoto, particularmente en materia de salud y educación.

Primero, me llama la atención que exista un comité que no sabemos cuántas veces ha sesionado, dónde lo ha hecho, en fin. Me he informado directamente a través del subsecretario de Desarrollo Regional, quien actuaría como una especie de secretario ejecutivo. Le he hecho presente directamente mi preocupación, porque eso tampoco es conocido. Lo digo absolutamente de buena fe. La primera información la tuve ayer.

Entonces, veo un problema mayor respecto de cómo se estructura desde el Gobierno el gran esfuerzo de reconstrucción nacional, en el cual evidentemente hay personas que asumen roles.

Cuando se invita al subsecretario de Desarrollo Regional, viene el subsecretario del Interior, porque se siente mucho más asociado a lo que se debe informar en esta Comisión. Me parece bien, pero me gustaría que venga el subsecretario de Desarrollo Regional, porque si está actuando como secretario ejecutivo, me interesa saber su apreciación respecto de lo que estamos tratando. Los recursos que maneja la Subdere son de extraordinaria importancia para los municipios, por lo que nos podría dar una visión sobre la debilidad de los municipios y la falta de recursos.

Entonces, primero, agradezco al señor subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla.

Segundo, le manifiesto mi inquietud, porque creo que hay un tema mayor que podemos abordar en conjunto. Creo que los parlamentarios no podemos aparecer sin información clave de cómo se está organizando el sistema para intentar

llegar hasta el último ciudadano afectado en cada rincón del país.

Tercero, solicito que se mantenga la invitación al subsecretario de Desarrollo Regional para escuchar su opinión, ojalá en la próxima sesión.

El señor MORALES (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que la Secretaría solicite formalmente los detalles por comuna, que el subsecretario manifestó que hará llegar?

**Acordado.**

¿Habría acuerdo para invitar a la próxima sesión al subsecretario de Desarrollo Regional?

**Acordado.**

La próxima semana habrá problemas de tránsito hacia Santiago, por lo que debemos cambiar el día de sesión. ¿Habría acuerdo para sesionar el lunes a las 12.00 horas?

**Acordado.**

En el nombre de la Comisión, agradezco la información que nos ha entregado el subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 13.20 horas.*

ANÍBAL FIGUEROA AZAGRA,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones

